



B2. Desplazado fuera de su centro el personal docente que se relaciona (en su especialidad o área o en otra especialidad o área). Indicar si es con carácter voluntario o forzoso.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD	CARÁCTER

B3. Desplazado a otro centro de la localidad o zona educativa (solo en los supuestos de centros afectados por fusión, desdoble, desglose o por traslado o supresión de enseñanzas):

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD	CÓD. NUEVO CENTRO

B4. Opta por la supresión del puesto definitivo el personal docente que se relaciona:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD

A continuación, se comunica a quienes han resultado desplazados de su centro (salvo el personal del subapartado B3), o suprimidos, que vienen obligados a participar en la adjudicación de destinos provisionales para el curso 2022/2023, en el plazo establecido en la Resolución de 3 de junio de 2022, de la Viceconsejería de Educación y Deporte y en la Resolución de 2 de junio de 2022, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, o, en su caso, EN LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES al de la fecha de la presente acta.

ALEGACIONES QUE SE PRESENTAN.

Se adjuntan a esta acta las alegaciones formuladas por el siguiente personal docente afectado:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD

Y para la debida constancia se firma la presente acta en _____, a ____ de _____ de dos mil veintidós. (*)

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: _____

Vº Bº
EL INSPECTOR O INSPECTORA DE REFERENCIA,

Fdo.: _____

(*) La presente acta se remitirá, en el plazo de 24 horas, al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Delegación Territorial correspondiente.